



NATRA, S.A.

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS A QUE SE REFIERE EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 19 y 20 DE JUNIO DE 2017, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

EN MADRID, A 10 DE MAYO DE 2017

P.S. Se advierte a los Sres. Accionistas que previsiblemente, la Junta General se celebrará en SEGUNDA CONVOCATORIA, el día 20 de junio de 2017.



1. PRESENTACIÓN

El presente informe se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto justificar las propuestas de nombramiento, ratificación y reelección de consejeros de NATRA, S.A. que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas bajo el punto Tercero de su orden del día, valorando a tales efectos la competencia, experiencia y méritos de las personas cuya ratificación o reelección se propone a la Junta.

En virtud de lo anterior, a continuación se incluye, separadamente, la valoración del Consejo sobre la competencia, experiencia y méritos de D. Antonio Obieta Vilallonga y D. Ignacio López-Balcells, así como de Carafal Investment, S.L. y su representante persona física D. Manuel Moreno Tarazona, a la vista de la propuesta motivada formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 10 de mayo de 2017, de conformidad con el citado artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 31 del Reglamento del Consejo, y que el Consejo de Administración hace propia en todos sus términos. La citada propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se adjunta como Anexo al presente informe.

Este informe contiene, asimismo, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece cada uno de los consejeros.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. EXPERIENCIA Y VALÍA PROFESIONAL

2.1 DON ANTONIO OBIETA VILALLONGA

Como consecuencia de la vacante que se produjo el día 30 de agosto de 2016 tras la renuncia presentada por D. Juan Ignacio Egaña Azurmendi, valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad del Consejero propuesto, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó en fecha 30 de agosto de 2016 nombrar, por cooptación, como miembro del Consejo de Administración y en sustitución de D. Juan Ignacio Egaña Azurmendi cuyo cargo vencía el 13 de junio de 2018, a D. Antonio Obieta Vilallonga.



Este nombramiento se efectuó con la categoría de Consejero Independiente de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodécies de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, en la misma sesión del Consejo de Administración antes referida, D. Antonio Obieta Vilallonga fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

Este Consejo estima que D. Antonio Obieta Vilallonga aporta a NATRA, S.A. su experiencia y su conocimiento del sector empresarial, que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo.

A los efectos de completar esta información, se adjunta al presente informe un currículum de D. Antonio Obieta Vilallonga.

2.2 DON IGNACIO LÓPEZ-BALCELLS ROMERO

Como consecuencia de la vacante que se produjo el día 27 de enero de 2017 tras la renuncia presentada por D. Juan Dionis Trenor, valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad del Consejero propuesto, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó, en fecha 27 de enero de 2017 nombrar, por cooptación, como miembro del Consejo de Administración y en sustitución de D. Juan Dionis Trenor cuyo cargo vencía el 30 de junio de 2020, a D. Ignacio López-Balcells Romero.

Este nombramiento se efectuó con la categoría de Consejero Externo de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodécies de la Ley de Sociedades de Capital.

Este Consejo estima que D. Ignacio López-Balcells Romero aporta a NATRA, S.A. su experiencia y su conocimiento del sector empresarial, que ayudará sin duda en la toma de decisiones en el seno del Consejo.

A los efectos de completar esta información, se adjunta al presente informe un currículum de D. Ignacio López-Balcells Romero.



2.3 CARAFAL INVESTMENT, S.L. (representante persona física D. Manuel Moreno Tarazona)

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección, por un nuevo período de cuatro años, del Consejero CARAFAL INVESTMENT, S.L. cuyo representante persona física es D. Manuel Moreno Tarazona, con la categoría de Consejero Dominical.

CARAFAL INVESTMENT, S.L. fue nombrado Consejero de la Sociedad por un plazo de cinco años por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2012.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha comprobado que CARAFAL INVESTMENT, S.L., a través de su persona física representante, D. Manuel Moreno Tarazona, continúa cumpliendo los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Consejero Dominical.

Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado positivamente la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de CARAFAL INVESTMENT, S.L., a través de su persona física representante, D. Manuel Moreno Tarazona, durante el mandato precedente, así como su honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.

A los efectos de completar esta información, se adjunta al presente informe un currículum de D. Manuel Moreno Tarazona.

3. PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- (a) Ratificación del nombramiento por cooptación como Consejero en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 30 de agosto de 2016 y nombramiento como Consejero por la Junta General de Accionistas por un plazo de cuatro años de Don Antonio Obieta Vilallonga, con el carácter de Consejero Independiente.
- (b) Ratificación del nombramiento por cooptación como Consejero en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 27 de enero de 2017



y nombramiento como Consejero por la Junta General de Accionistas por un plazo de cuatro años de Don Ignacio López-Balcells Romero, con el carácter de Consejero Externo.

- (c) Reelección, por un nuevo período de cuatro años, del Consejero CARAFAL INVESTMENT, S.L., con el carácter de Consejero Dominical.

* * * * *

En Madrid, a 10 de mayo de 2017

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Antonio Obieta Vilallonga

D. Ignacio López-Balcells Romero